



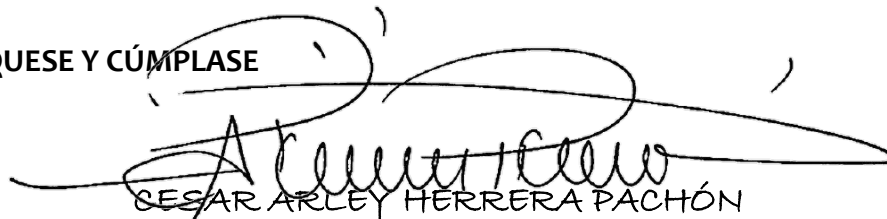
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00040-00
Demandante: Juan Carlos León Montenegro y otro
Demandado: José María Bueno Sánchez y otro
Proceso: Incidente de Nulidad - Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que se indica que Inter Rapidísimo allegó a las actuaciones certificado de entrega del citatorio y del aviso de conformidad a la orden emitida en Audiencia que se celebrara el pasado 15 de junio de 2021 (Pág. 31 PDF01 – Cuaderno Incidente), razón por la cual se procede a **ORDENAR** al apoderado de la parte demandada **José María Bueno Sánchez** que, en el término de cinco (5) días hábiles, contado a partir de la notificación de la presente providencia, ponga en conocimiento las mencionadas certificaciones al perito grafólogo, quien deberá rendir el informe pericial dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, conforme a lo ordenado en la citada audiencia. Rendido el informe pericial, **INGRESE** el expediente al Despacho para proveer.

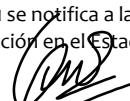
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy, 6 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 052


GIOVANNY TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO